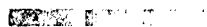


ASPECTOS ECLESIOLOGICO-CANONICOS DEL PROBLEMA DEL LAICADO CRISTIANO

Son varios los autores de Eclesiología que insinúan la necesidad o conveniencia de estudiar no solamente el alcance jurídico, sino también la trascendencia eclesiológica de algunos hechos e instituciones canónicas. Trascendencia que se refiere, sobre todo, a la construcción de una Teología de la estructura y de la vida de la Iglesia. Así, por ejemplo, para llegar a una solución aceptable en el terreno de los principios de las cuestiones de reforma en la Iglesia, es de capital importancia analizar el proceso de la aprobación canónica de diversas Ordenes e Institutos religiosos.

Análogamente, pensamos que el Derecho canónico puede aportar al problema del laicado cristiano en la Eclesiología actual algunos datos constructivos. En esta perspectiva escribimos este estudio, que no intenta ser más que un elemental trazado de líneas paralelas entre el Derecho canónico y la Eclesiología. Siendo el Derecho canónico una expresión auténtica de vida eclesial, nos ha de ayudar a comprender, siquiera sea en parte, el misterio de la Iglesia.



I. LA PROBLEMÁTICA ACTUAL DEL LAICADO CRISTIANO

En el desarrollo y definición de las verdades reveladas por Dios, la Iglesia ha ido adquiriendo progresivamente una mayor comprensión de las realidades cristianas. La Teología de la salvación consigue una plena madurez doctrinal en los primeros Concilios, mientras que la Mariología, por ejemplo, es una ciencia en desarrollo todavía, aun en cuanto a puntos fundamentales (1).

Paralelamente, los documentos sobre la constitución jerárquica de la Iglesia no llegan a tener una formación sistemáticamente elaborada por el Magisterio eclesiástico hasta el Concilio Vaticano; es manifiesta la diferencia que existe entre aquella Carta a los Corintios del tercer sucesor de

(1) P. SAURAS: *El Cuerpo Místico de Cristo* (Madrid, 1952), p. 345.